



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS D.LEG 1057 - DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA)**

**PROCESO CAS N° 017-2024-MIDAGRI-SG OGGRH/ODTH**

**“CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (01) TÉCNICO EN MANTENIMIENTO PARA LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO”**

**SUBETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN	RESULTADO
1	CIRILO MATA CARLOS AUGUSTO	36	APROBADO/A
2	CHAVEZ NOA FROILAN	27	APROBADO/A

**RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

N°	APELLIDOS NOMBRES	SUMATORIA DE PUNTAJES POR SUB ETAPAS			BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
		Evaluación de Conocimientos	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Fuerzas Armadas (10%)	Discapacidad (15%)		
1	CIRILO MATA CARLOS AUGUSTO	22	28	36	-	-	86	GANADOR/A
2	CHAVEZ NOA FROILAN	26	29	27	-	-	82	ACCESITARIO/A

EL/LA GANADOR/A deberá apersonarse a la Oficina de Desarrollo del Talento Humano ubicado en Jr. Cahuide N° 805 Jesús María, para las coordinaciones respectivas de la suscripción de su contrato, **(del 04 al 08 de marzo de 2024, en el horario de 9:00 am a 4:00 pm.); debiendo presentar los anexos, que deberá descargar de:**

[https://drive.google.com/drive/folders/11W5Hyhoz9-CC5x7p3k-YHZA5bcSeGEe0?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/11W5Hyhoz9-CC5x7p3k-YHZA5bcSeGEe0?usp=drive_link)

DNI o carnet de extranjería (original y copia) para ser fedateado por la Institución. Curriculum Vitae descriptivo y documentado presentado en el proceso de convocatoria (cuyos certificados y/o constancias deberán presentarse en original y copia) para ser fedateado por la Institución.

- Acta o partida de matrimonio (según corresponda).
- Reconocimiento de convivencia (escritura pública o resolución judicial según corresponda).
- DNI del conyugue (según corresponda).
- DNI de los hijos (según corresponda)
- Registro del Sistema Nacional de Pensiones (ONP/AFP)
- Acta o partida de matrimonio (según corresponda).
- Reconocimiento de convivencia (escritura pública o resolución judicial según corresponda).
- DNI del conyugue (según corresponda).
- DNI de los hijos (según corresponda).
- Registro del Sistema Nacional de Pensiones (ONP/AFP)

**EL COMITÉ EVALUADOR**

Jesús María, 01 de marzo de 2024

